

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 2 5 9,

EN CONCON, 05 JUN 2015

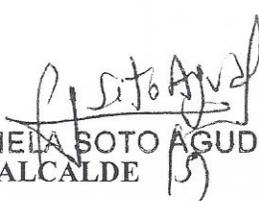
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N°415 de fecha 29 de mayo de 2015 de OMIL de Dideco, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto
- E. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

1. LICITESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios requeridos en la solicitud de pedido, Oficina Municipal de Información Laboral, según se indica a continuación:
01 curso de capacitación en repostería para 20 personas de la comuna de Concón.
2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

OSG/MEG/EAO/PGC/rrk

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. DIDECO
4. Administración y Finanzas
- cc. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Contabilidad

47